

Becas Santander Apoyo Alumnas con Discapacidad UAEMEX 2025

El Programa **Becas Santander Apoyo Alumnas con Discapacidad UAEMEX 2025** (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander realizada en conjunto con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), enfocada en promover la inclusión e igualdad de género de las mujeres con discapacidad de la UAEMEX.

I. Destinatarias de las Becas:

El Programa, está dirigido a mujeres que cursen licenciatura inscritas en la UAEMEX y que tengan alguna discapacidad.

II. Características de las Becas:

- a) Se otorgarán **10 becas para mujeres con discapacidad de la UAEMEX, por un monto total de \$50,000 cada una.**
- b) El monto de la beca se entregará en una sola exhibición.
- c) Las alumnas interesadas en participar deberán cumplir con el proceso de registro y con los aspectos señalados en esta convocatoria.

III. Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa podrán realizarse del **20 de octubre al 9 de noviembre de 2025** en la siguiente liga:

<http://app.santanderopenacademy.com/es/program/apoyo-alumnas-con-discapacidad-uaemex-2025>

En el momento de registro, las interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. Copia por ambos lados de la credencial de la UAEMEX vigente, o en su caso tira de materias o Historial académico actualizado al último semestre (2025B).
2. Tener promedio general igual o mayor a 7.5
3. Carta de motivos que contenga:
 - a) Nombre completo
 - b) Espacio Académico de procedencia
 - c) Año o semestre que cursa
 - d) En qué licenciatura estudian
 - e) Lugar de residencia (Estado, Municipio y Código postal)
 - f) Exposición de motivos por los cuales solicita la beca (extensión máxima de una cuartilla)
4. CV actualizado (1 cuartilla) con número telefónico de contacto y dirección de correo electrónico activo.
5. Constancia de discapacidad permanente emitida por el DIFEM a través de las URIS (Unidades de Rehabilitación e Integración Social) o UBRIS (Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social)

Selección

Una vez realizada la aplicación con la totalidad de los requisitos cubiertos, las postulantes con la información proporcionada en la inscripción pasarán a la ronda de selección; para dicho proceso no serán convocadas y considerará los siguientes puntos:

1. Revisión, en esta etapa se verificará que las mujeres registradas cumplan con todos los requisitos solicitados en esta la convocatoria.
2. Selección, se formará la mesa de evaluación conformada por especialistas de la UAEMEX y Santander Universidades que tomarán en cuenta el desempeño académico, la exposición de motivos y aspectos socioeconómicos.
3. Aviso a personas seleccionadas, se realizará vía electrónica en los datos proporcionados por las mujeres registradas.

IV. Sobre las mesas de evaluación

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y la UAEMEX para poder realizar el proceso de selección.

Mesa de trabajo de asignación de Santander Universidades: esta mesa de trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.

Mesa de Trabajo de Asignación de la UAEMEX: esta mesa de Trabajo será integrada por Directivos de la UAEMEX.

Ambas mesas de trabajo evaluarán a los postulantes mejor calificados para lograr una selección conjunta.

V. Confidencialidad y protección de datos

La convocante y el Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI. Entrega de resultados

Se podrán consultar los resultados a partir del **11 de noviembre de 2025**, [iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma Santander Open Academy](#). Además, recibirás un correo electrónico con los resultados desde: notification@e.santanderopenacademy.com

► **IMPORTANTE:** Si eres seleccionado o seleccionada, recibirás en el correo de notificación la opción para confirmar tu participación y tendrás 7 días naturales para hacerlo.

VII. Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2025 del Programa supone la aceptación de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2025 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a través de la página web www.santanderopenacademy.com

VIII. Revisiones generales

Las fechas mencionadas en el comienzo de los cursos pueden ser variables en respuesta al cumplimiento del programa. Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de evaluación.